

MANUAL DE OPERACIONES

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

CEEA RACE

TEMPORADA 2025



Real Federación Española
de Automovilismo



Real Federación
Española de
Automovilismo

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. BRANDING**
- 4. SOPORTES DE IMAGEN**
- 5. ACREDITACIONES**
- 6. CUADRO DE PENALIZACIONES**

1. PRESENTACIÓN



Este Manual de Operaciones, con carácter plenamente reglamentario, asiste al organizador de cada una de las pruebas del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RACE – CEEA RACE en una serie de aspectos relacionados principalmente con el marketing, la imagen corporativa, la difusión, etc...

Además de las obligaciones expresamente recogidas en este Manual, se requerirá de la mayor colaboración posible por parte del organizador para poder implementar los diferentes acuerdos de patrocinio del CEEA RACE .

Para cualquier duda o ampliación de información, petición de materiales gráficos, solicitudes de aprobación de diseño, consulta de eventualidades concretas y, en general, en todo a lo que se refiere a los aspectos tratados en este Manual de Operaciones diríjanse a:

Daniel Ceán

comunicacion.ceeaa@rfeda.es

2. INTRODUCCIÓN



- 1) En todas las pruebas puntuables del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RACE, es obligatorio implementar la imagen oficial del CEEA RACE y de sus diferentes patrocinadores.
- 2) La organización de cada prueba puntuable designará una persona responsable para centralizar y canalizar todos los aspectos relacionados con la imagen pública de las pruebas puntuables. Esta persona, que puede compartir funciones con las tareas de prensa y protocolo, trabajará de manera conjunta con el Departamento de Marketing del CEEA RACE.
 - [Daniel Ceán](#)
 - comunicacion.ceeaa@rfeda.es
- 3) Para la correcta implementación de la imagen solicitada se deberá utilizar el presente Manual de Operaciones que pertinentemente se remitirá a cada organización.

Será requisito indispensable, antes de su publicación, bien sea en soporte físico o virtual, remitir el elemento de imagen en cuestión (placa, cartel, photocall, arco, banner tv, etc.) a comunicacion.ceeaa@rfeda.es que validará de manera expresa el documento remitido o aportará las indicaciones concretas para su corrección. Si en el plazo de 72 horas desde la remisión del elemento de imagen en cuestión no se obtuviera ninguna respuesta por parte de la RFEDA, dicho elemento se entenderá tácitamente aprobado y, por lo tanto, validado para su publicación.

3. BRANDING/WORDING



**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENERGÍAS
ALTERNATIVAS RACE**

CEEARACE²

#CEEARACE³

- 1 – Denominación completa*
- 2 – Denominación abreviada*
- 3 – Denominación en RRSS*

3. BRANDING



SOPORTES DE IMAGEN

El CEEA RACE facilitará el acceso a los diferentes materiales (logotipos y simulaciones) a implementar con el fin de homogeneizar la identidad corporativa del campeonato. Estos artes finales no pueden ser, salvo autorización expresa, alterados por terceros.

Es muy importante realizar expresamente la descarga de logotipos cuando se necesiten porque siempre estarán disponibles en el enlace de descarga las últimas versiones aplicables.



https://www.rfeda.es/docs/2025/Imagen_corporativa/IMAGEN%20CORPORATIVA%20CEEARACE-2025.zip

LINKS DE DESCARGAS (logotipos y ejemplos soportes)

4. SOPORTES DE IMAGEN



ALCANCE DE LA OBLIGATORIEDAD

EL ALCANCE DE LA OBLIGATORIEDAD DE ESTE MANUAL DE OPERACIONES ABARCA **TODOS LOS ELEMENTOS DE IMAGEN DE LA PRUEBA.**

EN CONSECUENCIA, **TODOS** DEBERÁN SER VALIDADOS PREVIAMENTE A SU PUBLICACIÓN Y/O PRODUCCIÓN.

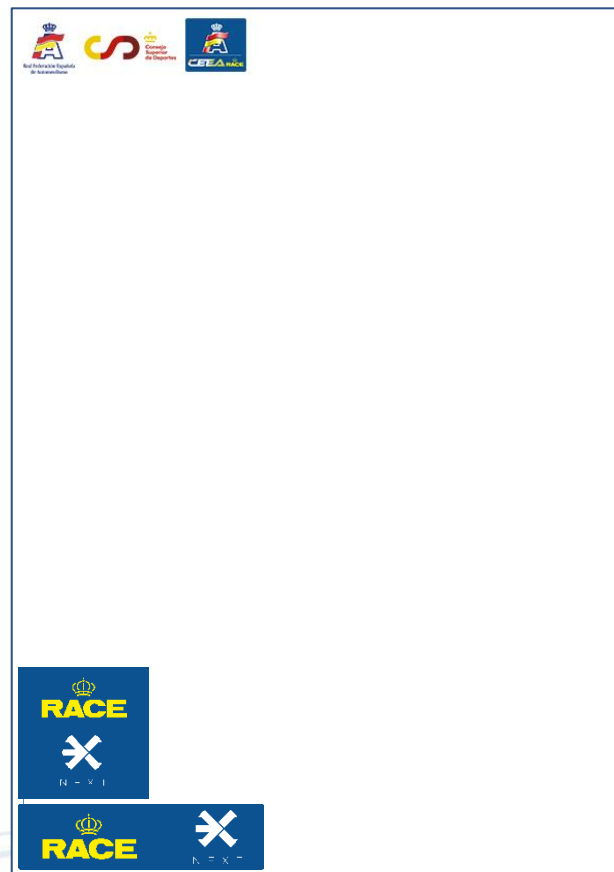
LOS ELEMENTOS QUE, EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS, SE DETALLAN SON LOS MÁS HABITUALES, PERO **TODOS** LOS ELEMENTOS DE IMAGEN CON TRANSCENDENCIA PÚBLICA DEBERÁN ESTAR VALIDADOS.

4. SOPORTES DE IMAGEN



1. CARTEL

- Deberá prever una reserva de espacio para el *pool* de patrocinadores del CEEA RACE.
- Esta reserva de espacio será:
 - En tamaño A4 (210x297 mm)
 - Logo RACE inferior: 30x30mm
 - En tamaño A3 (297x420 mm)
 - Logo RACE inferior: 45x45 mm
- La ubicación preferencial del espacio reservado para la pastilla del CEEA RACE será en la parte inferior izquierda del cartel.
- Los logotipos corporativos de RFEDA y CSD estarán ubicados en la zona de logotipos institucionales junto a las entidades locales.
- Deberá ser aprobado por la RFEDA antes de su publicación y/o producción.



4. SOPORTES DE IMAGEN



2. DOCUMENTOS OFICIALES

Deberá ser aprobado por la RFEDA antes de su utilización.

Fondo gris: espacio CEEA RACE
Fondo blanco: espacio organizador

Nº	COMPETICIÓN CONDUCTOR	SERIES / PRUEBAS CONDUCTOR / EQUIPO	CLAS. / HORARIO Moto. Motor. Motor. Motor.	SERIE				AUTOMÓVIL	SERIE TRACCION	TRAYECTORIA TRAYECTORIA	PRUEBAS PRUEBAS
				GR.	GR.	GR.	GR.				
1	ESPANOL MOTORSPORT N°	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL DE COLECCION	WRC	1				4000		FIN
2	ACERBILITAC TEAM	JUAN CARLOS QUINTERO	ACERBILITAC TEAM	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
3	ESPAÑOLA LUGAR AUTOS	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPAÑOLA LUGAR AUTOS	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
4	ESPAÑOLA QUINTERO	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPAÑOLA QUINTERO	WRC	1				4000	4-COR. P.L. 20	FIN
5	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
6	ALEXANDER VILLANUEVA RUIZ	ALEXANDER VILLANUEVA RUIZ	ALEXANDER VILLANUEVA RUIZ	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
7	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
8	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
9	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
10	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
11	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
12	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
13	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
14	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
15	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
16	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
17	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
18	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
19	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
20	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
21	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
22	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
23	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
24	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
25	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
26	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
27	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
28	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
29	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
30	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
31	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
32	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
33	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
34	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
35	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
36	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
37	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
38	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
39	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
40	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
41	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
42	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
43	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
44	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
45	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
46	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
47	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
48	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
49	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN
50	ESPANOL MOTORSPORT	JUAN CARLOS QUINTERO	ESPANOL MOTORSPORT	WRC	1				4000	4-COR.	FIN

4. SOPORTES DE IMAGEN



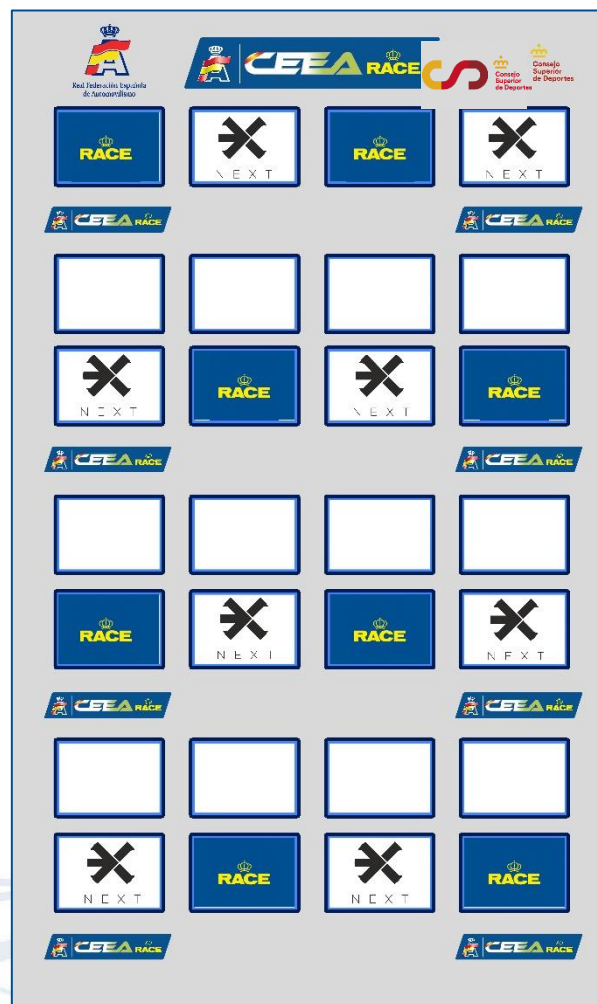
3. PHOTOCALL TV

Este soporte será producido desde el dispositivo de marketing del CEEA RACE tras la indicación de los logotipos propuestos por el organizador y a cargo del mismo.

Su finalidad principal será servir de soporte para las entrevistas para el programa “Racing for Spain” producido por RFEDA.

Cualquier otro soporte de imagen tipo photocall que el organizador quiera producir para usos como: rueda de prensa, elección orden de salida, pódium entrega de premios... deberá ser validado expresamente por el dispositivo de marketing de la CEEA RACE.

Fondo gris: espacio CEEA RACE
Fondo blanco: espacio organizador



4. SOPORTES DE IMAGEN



4. ARCO SALIDA/META

El Organizador deberá prever un pódium de construcción sólida que incluya, en los espacios indicados en el croquis de ejemplo, los logotipos del CEEA RACE.

Este pódium, en cualquier configuración planteada y validada, deberá contener la imagen de los patrocinadores, de una forma clara y a la vista del público.



Fondo gris: espacio CEEA RACE
Fondo blanco: espacio organizador

4. SOPORTES DE IMAGEN



5. BANNER TV

El organizador se compromete a comunicar, con la debida antelación, su dispositivo de publicidad estática en cualquier parte del recorrido de la prueba para el objetivo de la mejor coordinación posible de cara a la consecución del mayor retorno de difusión. El dispositivo incluirá, necesariamente, un banner TV con la imagen del patrocinador principal del CEEA RACE.

El organizador contará con el soporte del CEEA RACE a la hora de implementar sus publicidades locales (ver ejemplo). El organizador podrá solicitar al campeonato la producción, a su cargo, de aquellos soportes publicitarios que, manteniendo el estándar del certamen, necesite.

Los soportes utilizados (tipo de material) serán comunicados para su necesaria validación previa.



4. SOPORTES DE IMAGEN



6. PÁGINA WEB

El organizador deberá disponer de una página web en la que figure toda la información de la prueba, así como la referencia clara con links activos hacia la web del CEEA RACE.

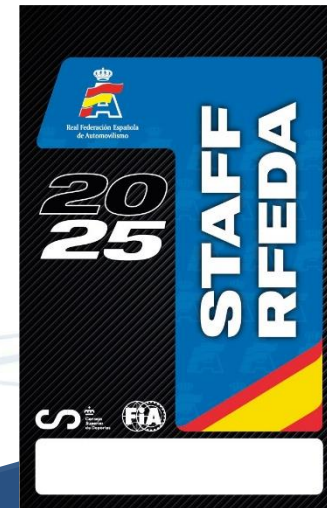
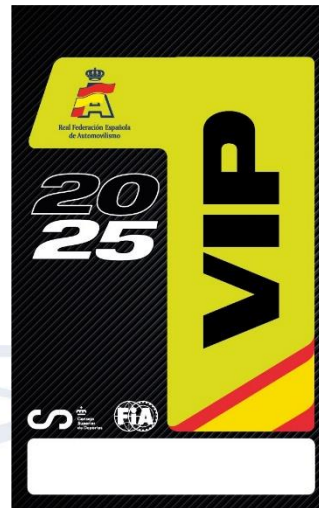
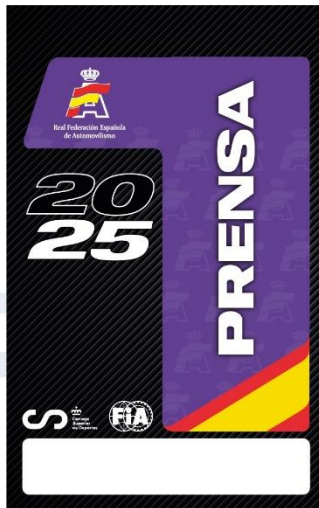
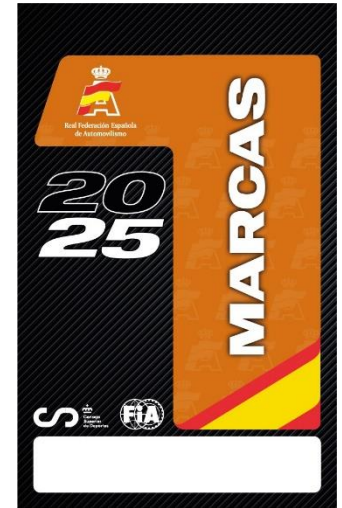
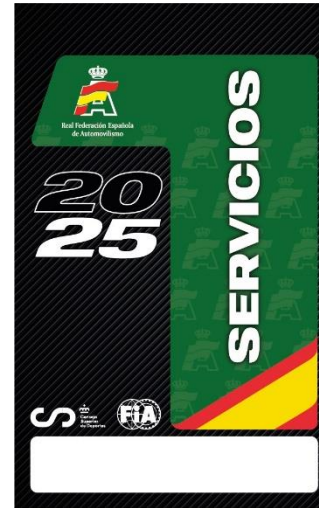
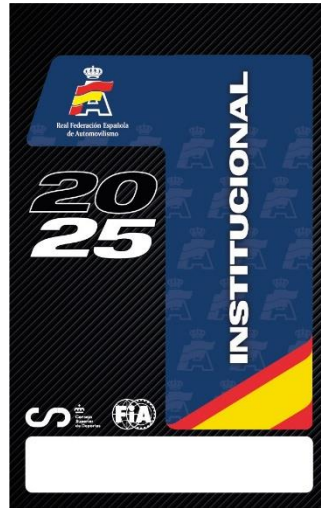
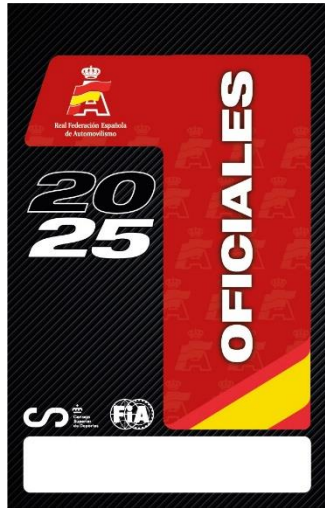
5. ACREDITACIONES



NORMAS GENERALES

1. Las Acreditaciones Permanentes de la RFEDA tienen validez plena en las pruebas del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RACE – CEEA RACE, conviviendo con las acreditaciones particulares de cada prueba.
2. Cada prueba deberá implementar planillos de acceso que permitan controlar el acceso de las diferentes acreditaciones a espacios como, por ejemplo, parques de asistencia, oficina permanente...
3. ESPECIAL IMPORTANCIA - requiere la previsión, y aplicación efectiva, de la prestación que permite, a las diferentes tipologías de acreditaciones permanentes, poder aparcар vehículos en zonas restringidas con la sola presentación de la acreditación permanente personal.

5. ACREDITACIONES



5. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN DE OFICIALES

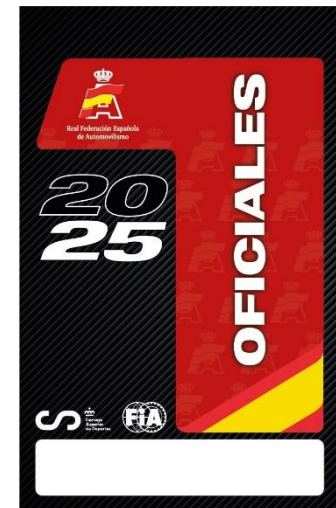
1. Esta acreditación será exclusivamente de trabajo y estará destinada a los oficiales permanentes que realizan una labor continuada en los distintos Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la temporada 2025.

2. Tendrán derecho a la misma:

- Los Oficiales Permanentes de la RFEDA.

3. Su uso será válido para el acceso a:

- Asistencia
- Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
- Dirección de carrera/Colegio de deportivos
- Verificaciones

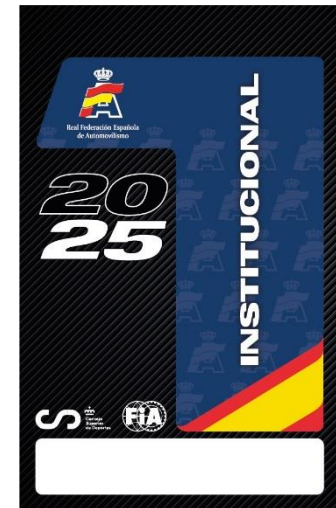


5. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

1. Esta acreditación estará destinada a las personas cuya vinculación a la RFEDA tenga un carácter institucional.
2. Tendrán derecho a la misma:
 - Miembros de la Asamblea General
 - Miembros de la Junta Directiva de la RFEDA
 - Miembros del Comité de Apelación y Disciplina (C.A.D)
 - Presidentes de Comisiones Deportivas
 - Patrocinadores Globales de la RFEDA
 - Promotores de certámenes aprobados por la RFEDA
3. Su uso será válido para el acceso a:
 - Asistencia
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Pódium
 - Dirección de carrera/Colegio de deportivos (mediante un *sticker* eventual de la prueba en cuestión)



5. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN SERVICIOS

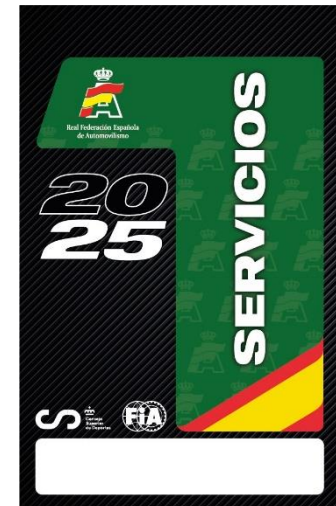
1. Esta acreditación será exclusivamente de trabajo y estará destinada al personal técnico, mecánico y de soporte y logística de las marcas registradas (Tipo A, B y C) y de los proveedores de servicios autorizados por la RFEDA, que realizan una labor continuada en los distintos Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la RFEDA de la temporada 2025.

2. Tendrán derecho a la misma:

- Marcas registradas TIPO A: 8 unidades
- Marcas registradas TIPO B: 2 unidades
- Marcas registradas TIPO C: 2 unidades
 - Suministradores de neumáticos: 4 unidades
- Proveedores de servicios autorizados por la RFEDA
- Colaboradores de la entidad

3. Su uso será válido para el acceso a:

- Asistencia
- Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
- Verificaciones

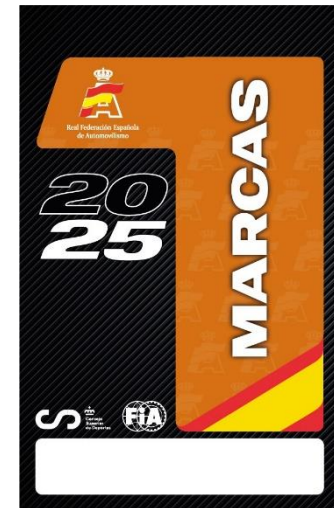


5. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN MARCAS (REGISTRADAS)

1. Esta acreditación estará destinada a los miembros de las marcas registradas (Tipo A, B y C).
2. Tendrán derecho a la misma:
 - Marcas TIPO A: 5 unidades
 - Marcas TIPO B: 2 unidades
 - Marcas TIPO C: 2 unidades
3. Su uso será válido para el acceso a:
 - Asistencia
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Pódium
 - Sala de prensa



5. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN PRENSA

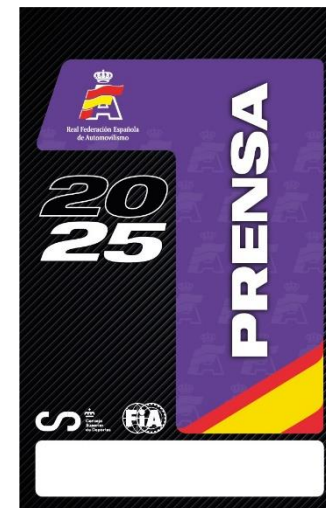
1. Esta acreditación será válida para todas las pruebas puntuables de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la RFEDA de la temporada 2025.

2. Tendrán derecho a la misma:

- Profesionales de medios de comunicación que hayan solicitado la acreditación en el plazo establecido por la RFEDA y que, habiendo leído y aceptado los términos y condiciones de su uso, cumplan los requisitos establecidos en la normativa de acreditaciones de prensa 2025. (Más info: <http://www.rfeda.es/prensa>)

3. Su uso será exclusivo para el acceso a:

- Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
- Pódium
- Sala de prensa

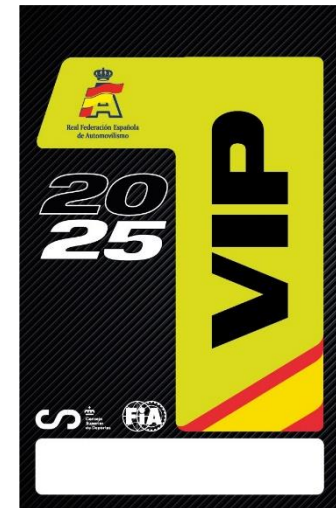


5. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN VIP

1. Esta acreditación se emitirá a exclusivo criterio de la RFEDA y tras propuesta de las distintas entidades, marcas y patrocinadores.
2. Su uso será válido para el acceso a:
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)

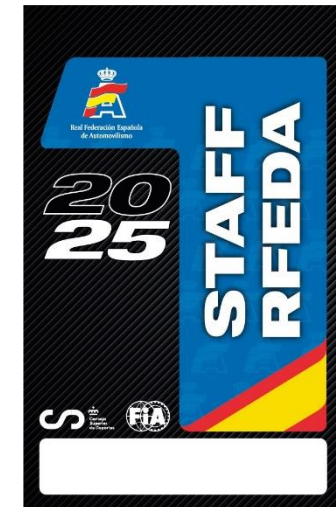


5. ACREDITACIONES



ACREDITACIÓN RFEDA

1. Esta acreditación está destinada al personal y *staff* de la RFEDA.
2. Su uso será válido para el acceso a:
 - Asistencia
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Pódium
 - Sala de Prensa
 - Dirección de carrera/Colegio de Deportivos
 - Verificaciones



6. CUADRO DE PENALIZACIONES



El incumplimiento de las indicaciones que, con valor reglamentario, se realizan en este manual de operaciones, estará reflejado en el informe del observador de la prueba y podrá conllevar aparejada la imposición de sanciones que van desde los 300€ a la exclusión del calendario.

Cualquier incumplimiento, doloso o negligente, de las obligaciones reflejadas en este manual de operaciones podrá ser objeto de sanción tras comunicación previa al organizador.

A modo de ejemplo, y en base a la experiencia acumulada, los incumplimientos más habituales son:

Publicación/producción de soportes de imagen sin validación previa.

No comunicación de los responsables de marketing, prensa y/o protocolo antes de 3 meses del evento.

Incumplimiento de la Normativa de Acreditaciones 2025 así como la no implementación del planillo de accesos.

Será el comité ejecutivo, en base al informe, quien indique graduación o tipología de sanción.



Real Federación Española
de Automovilismo



Real Federación
Española de
Automovilismo